

COMITE DE SELECCION

ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MPL-L/CS-1

En la oficina de logística de la Municipalidad Provincial de Luya – Lamud, siendo las 09:20 horas del día 16 de diciembre de 2024 , se reúnen los miembros del Comité de Selección, conformado por los señores: Roibert Pepito Mendoza Reyna, Titular Presidente, Alberto Javier Velásquez Incio, Titular Miembro 1 y Olinda Llisela Ramírez Chuiquizuta, Titular Miembro 2, quienes son integrantes del Comité de Selección, a fin de llevar a cabo las acciones referidas al procedimiento de selección CONSULTORIA DE OBRA DE REPARACIÓN DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA Y SALA DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) I.E. CRISTOBAL BENQUE EN LA LOCALIDAD COLCAMAR, DISTRITO DE COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI N°2645461

El Señor presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobados mediante Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente y sus modificatorias, y las Bases Integradas del procedimiento de selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 55° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección y posterior a ello se procede a verificar la relación de empresas que presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), tal como establece el Artículo 81° del RLCE.

I. RELACIÓN DE PARTICIPANTES:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Hora de registro y fecha
1	10036408559	TERRONES GUTIERREZ ESTHER VIOLETA	2024-12-10 19:26:48.0
2	10166885618	BACILIO MACO EDWIN ASUNCION	2024-12-04 01:20:17.0
3	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-12-04 00:55:22.0
4	10267230256	RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA	2024-12-05 18:41:41.0
5	10725277461	POLO LOPEZ CARLOS GUILLERMO	2024-12-06 12:16:56.0
6	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	2024-12-04 14:37:14.0

COMITE DE SELECCION

7	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-12-05 11:49:23.0
---	-------------	--	--------------------------

II. RELACIÓN DE POSTORES:

NRO.	POSTOR	% PARTIC.
1	CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS	
	• TERRONES GUTIERREZ ESTHER VIOLETA.	90%
	• RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA	10%
2	CONSORCIO SUPERVISOR SAN JUAN	
	• HARPER INGENIEROS SAC	60%
	• CASTRO VILLALOBOS CELER BERTONY	40%

III. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 81.2° del RLCE se procede con la verificación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia contenidas en las Bases Integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS	CONSORCIO SUPERVISOR SAN JUAN
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)	Si Cumple	No Cumple (1)
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	Si Cumple	Si Cumple
DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2)	Si Cumple	Si Cumple
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO TERMINOS DE REFERENCIA, SEGÚN EL NUMERAL 3.1	Si Cumple	Si Cumple

COMITE DE SELECCION

Teniendo en consideración que; las bases integradas establecían al menos las siguientes actividades a considerar dentro del plazo de servicio de consultoría de obra:

7.4. Plazo de la Ejecución del Servicio

El plazo de ejecución del servicio es de ciento cincuenta (150) días calendario, que incluye la etapa de supervisión de obra, etapa de recepción y revisión de la liquidación del contrato de ejecución de obra.

El servicio será brindado como se describe en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	DÍAS
Etapa de supervisión de obra	120
Etapa de recepción y revisión de la liquidación del contrato de ejecución de obra	30

Por lo antes, señalado, el postor **NO cumple** con acreditar el plazo de ejecución de obra, dado que no ha señalado la actividad de etapa de recepción; por lo que teniendo en consideración lo señalado en el ART N° 60.2. del reglamento de ley de contrataciones; indica;

(...) *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*

- a) *La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica*

Asimismo, la Resolución N° 03578-2023-TCE-S2, establece, también, que;

"(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad."

Por lo expuesto; la oferta del participante CONSORCIO SUPERVISOR SAN JUAN, es **NO ADMITIDA**.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido tal como lo establece el Artículo 82.1 del RLCE, el comité de selección determina si las ofertas técnicas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos son descalificadas.

1. POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS

POSTOR			
REQUISITO DE CALIFICACION	ACREDITACION	CUMPLE	RESULTADO CALIFICACION
HABILITACIÓN: El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la(s)	Presenta Constancia RNP con Categoría B y C respectivamente en la especialidad de Consultoría en	Si Cumple	

COMITE DE SELECCION

DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)		
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4).	Si Cumple	No Cumple (2)
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	Si Cumple	Si Cumple
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	No ADMITIDA

(1) Según requisito para empresas jurídicas; conforme a lo establecido en el numeral 7.5.8 de la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD y el artículo 11 del DS N° 344-2018-EF.; Como proveedor del Estado, se deberá realizar la *actualización de información financiera anual* o cuando realices cambios en tu capital o cuando presentes una declaración rectificatoria ante la SUNAT.

Por lo que de realizar la búsqueda de la empresa HARPER INGENIEROS; tal como se muestra en la imagen siguiente; esta no cuenta con la actualización para el presente año

* Para cualquier consulta comunicarse al 614-3636, o al correo consultas@osce.gob.pe, o acercándose a nuestros centros de atención presencial en Lima y Oficinas Desconcentradas a Nivel Nacional

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

DETALLE DE TRÁMITE					
Nº	Fecha Inicial	RUC	Nombre / Razón Social	Tip. Trámite	Estado
2719254	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	COMPLETO
1494222	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	COMPLETO
3903204	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL	COMPLETO
2910254	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	COMPLETO
2513254	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	COMPLETO
1642224	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL	COMPLETO
1402254	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	COMPLETO
1302224	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	COMUNICACIONES DIVERSAS - OSCE	COMPLETO
8742224	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	COMUNICACIONES DIVERSAS	COMPLETO
1181224	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	COMPLETO
1501224	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	COMPLETO
1911224	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	COMPLETO
6651224	2018/02/24	204702544	HARPER INGENIEROS S.A.C	REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	COMPLETO

Ilustración 1; BUSQUEDA DE TRAMITES DEL OSCE - Fuente: RNP

(2) De la verificación del ANEXO 4; DECLARACION JURADA DE PLAZO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA; el postor indica:

Nº	Descripción	Duración (días calendario)
1	Etapa correspondiente a la supervisión de la ejecución de la obra	120
2	Etapa correspondiente a: Elaboración de Informe final; Revisión de la liquidación del contrato de obra Liquidación final de la consultoría de obra	30
	TOTAL	150

COMITE DE SELECCION

especialidad(es) de Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - A	obras de saneamiento y afines, Presenta ficha RUC		OFERTA CALIFICADA
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Si Cumple	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Si Cumple	
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Si Cumple	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita experiencia	Si Cumple (ACREDITA EXPERIENCIA mayor a 2 veces el valor referencial requerida)	

V. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS:

Se verifica lo siguiente según el CAPITULO IV:

CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS		
PORTOR	CALIFICACION TECNICA.	PIUNTAJE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita más de 2 (dos) veces la experiencia en obras similares. Según folios del 20 a la 56	70 PUNTOS

COMITE DE SELECCION

METODOLOGÍA PROPUESTA

Cumple con la Metodología.
Según folios del 50 a la 169

30 PUNTOS

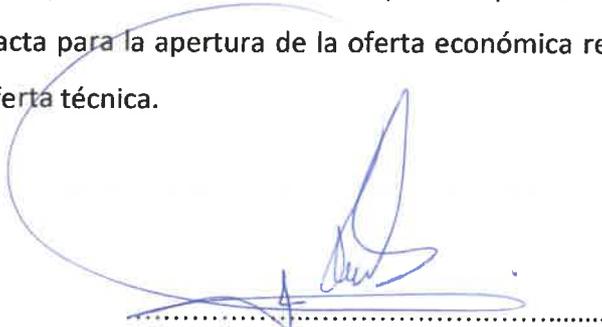
El postor CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS, obtiene el total de 100 puntos.

Habiendo pasado el CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS LA EVALUACION TECNICA se procede a realizar la EVALUACION ECONOMICA, teniendo el siguiente resultado:

MONTO OFERTADO: S/. 107,661.00 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), obteniendo el puntaje de 92.95 puntos.

Por lo que se procede a evaluar el puntaje total de la oferta es de 103.52 puntos (Incluida la bonificación por su condición REMYPE y haberlo solicitado en el Anexo 11: Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa).

Siendo las 14:25 horas del día 16 de diciembre del 2024, se procede a otorgar la BUENA PRO A CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS, integrado por TERRONES GUTIERREZ ESTHER VIOLETA (90%) y RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA (10%) **por la suma de MONTO OFERTADO: S/. 107,661.00 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES)** sin IGV de acuerdo a la ley N° 27037 no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad, procediéndose a colgar la presente acta para la apertura de la oferta económica respectiva de los postores que superaron la oferta técnica.



Roibert Pepito Mendoza Reyna
(PRESIDENTE)



Alberto Javier Velásquez Incio
(1^{ER} MIEMBRO)



Olinda Llisela Ramírez Chuiquizuta
(2^{DO} MIEMBRO)